

diaria de obras de reparación del inmuebles sito en calle Lagasca, n.º 4. (712.024/08 y 627.542/08)

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza a 1 de julio de 2008. — El secretario general en funciones, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

## Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de La Rioja

UNIDAD 526

Núm. 12.109

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación (sita en Parque San Miguel, 11-12, bajo, de Logroño).

En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 941 207 420 y 941 287 425, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Logroño, 16 de septiembre de 2008. — La delegada provincial, Julia Villafáfila.

### ANEXO Relación que se cita

Nombre/Razón social	Localidad	NIF	Encuesta y período
CREACIONES ARTENSERIE S.L.	LA MUELA	B-50068105	IPRIX-Julio/2008
CREACIONES Y DISEÑO EN ESCAYOLA S.A. (YES)	ZARAGOZA	A-58844218	ICN-Julio/2008
CREACIONES Y DISEÑO EN ESCAYOLA S.A. (YES)	ZARAGOZA	A-58844218	IPRI- Julio/2008
CREACIONES Y DISEÑO EN ESCAYOLA S.A. (YES)	ZARAGOZA	A-58844218	IPRI- Agosto/2008
CREACIONES Y DISEÑO EN ESCAYOLA S.A. (YES)	ZARAGOZA	A-58844218	IPI-Julio/2008
CONFECIONES TRACTOR S.L.	ALAGON	B-50024686	ICN-Junio/2008
CONFECIONES TRACTOR S.L.	ALAGON	B-50024686	ICN-Julio/2008
CONFECIONES TRACTOR S.L.	ALAGON	B-50024686	IPI-Junio/2008
CONFECIONES TRACTOR S.L.	ALAGON	B-50024686	IPI-Julio/2008

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

A INZON

Núm. 12.096

Por resolución de la Alcaldía ha sido aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2008.

Dicho padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, que en período voluntario será de dos meses a partir de la publicación en el BOPZ; transcurrida esta última fecha se incurrirá en los cargos e intereses legalmente establecidos, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad bancaria colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de atención al público. Las domiciliaciones bancarias se cargarán en cuenta a partir del 1 de octubre de 2008.

Ainzón, 10 de septiembre de 2008. — La alcaldesa, M. Isabel Tabuenca Sanmartín.

BOTORRITA

Núm. 12.110

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2008 se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionario de doña Olga García Yagüe, lo que se publica a los efectos pertinentes:

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, y conforme la propuesta efectuada por el Tribunal encargado de valorar los méritos correspondientes al concurso ordinario para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención, según convocatoria y bases aprobadas por decreto de la Presidencia de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de Botorrita y Jaulín de 10 de abril de 2008, y publicadas por resolución de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 136, de 5 de junio),

HE RESUELTO:

Proponer a la Dirección General de Cooperación Local la siguiente propuesta de nombramiento para secretario-interventor de esta Agrupación:

Apellidos y nombre	Mér. baremo general	Mér. baremo autonómico	Méritos específicos	Puntuación total
1 Olga García Yagüe	13,38	2,40	7,50	23,28
2 Miguel Zapata Pérez	6,59	2,40	5,50	14,49

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el presidente de esta Agrupación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Botorrita a 16 de septiembre de 2008. — El presidente, Timoteo Ortillés Gracia.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 12.104

RESOLUCION del señor presidente de la Comarca Campo de Borja núm. 494, de 11 de septiembre de 2008, referente a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de auxiliar administrativo por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la oferta de empleo público año 2008.

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de agosto de 2008 para la selección de una plaza de auxiliar administrativo por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluida en la oferta de empleo público del año 2008.

HE RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web ([www.campodeborja.es](http://www.campodeborja.es))

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

CELIMENDIZ RUBERTE, MARIA PILAR (DNI 72.973.975-N).  
CRUZ IGLESIAS, YOLANDA (DNI 15.392.157-M).  
DELGADO GARCIA, PILAR (DNI 25.132.622-Q).  
GARCIA VISERAS, NAGORE (DNI 72.400.368-W).  
GIMENO GARCIA, ESTHER (DNI 25.190.657-E).  
GRACIA GONZALO, MARIA ELENA (DNI 17.162.514-Y).  
GRACIA ZAMORA, LORENA (DNI 73.084.035-V).  
LAHUERTA SANZ, MARIA ISABEL (DNI 73.080.923-X).  
MORER BOROBIA, EVA (DNI 73.086.943-G).  
PARDO LÓPEZ, MARIA CECILIA (DNI 17.734.781-X).  
PELLICER CORTÉS, MARIA PILAR (DNI 29.131.205-A).  
PEREZ PARACUELLOS, MARIA (DNI 29.124.783-K).  
PINA JUSTE, ANA (DNI 25.455.839-Z).  
RODRIGUEZ LABORDA, MARIA TERESA (DNI 17.730.311-W).  
SANDOVAL VELILLA, ANA BELEN (DNI 25.465.704-N).  
SANJUAN PAÑOS, MARIA JOSÉ (DNI 76.917.077-V).  
TEJERO ALMAGRO, CARMEN (DNI 73.083.091-Q).  
VERA GARCIA, MINERVA (DNI 72.969.903-B).

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS.

ALZUGARAY LECUONA, MARIA BEGOÑA (DNI 33.438.679-Z). No aporta tasa examen en plazo.

CABREJAS GARCIA, MARIA BEGOÑA (DNI 73.084.153-C). No aporta titulación compulsada.

MENDIVIL NAVARRO, ELENA BERNARDA. No aporta DNI.

Segundo. — Lugar y fecha para las pruebas: Instituto Educación Secundaria "Juan de Lanuza" (sito en avenida Cervantes, sin número, de Borja) el día 31 de octubre de 2008, a las 11.00 horas.

Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

—Presidente: Don José Luis de la Victoria Godoy y como suplente don Rafael Sesma Lamarque.

—Vocal 1.º y secretario: Doña Yolanda Soriano García; como suplente, doña Esther Guillén Remiro.

—Vocal 2.º: Doña M.ª Castillo Rodríguez Navascues; como suplente doña Ana María Laínez Pardo.

— Vocal 3.º: Doña Laura Celiméndiz Aranda; como suplente, doña Rosa Celiméndiz Ruberte.

— Vocal 4.º: Doña Laura García Mañas; como suplente, doña Elena María Chena Frauca.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja a 11 de septiembre de 2008. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

## ERLA

### Corrección de error

Núm. 12.119

Advertido error en la publicación del anuncio núm. 11.431, de fecha 12 de septiembre de 2008,

DONDE DICE:

«... Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Erla...»

... Cuota tributaria.

Art. 5.1. La cuota tributaria se determinará de acuerdo con las reglas que se detallan:

• Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos:

Las tarifas de esta licencia quedan establecidas de la siguiente manera:

— Licencia de apertura: 200 euros.

— Licencia actividad clasificada: 400 euros.

— Licencia actividad clasificada (con evaluación de impacto ambiental): 600 euros.

— Licencia actividad clasificada (con autorización ambiental): 600 euros...».

DEBE DECIR:

«... Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Erla...»

... Cuota tributaria.

Art. 5.1. La cuota tributaria se determinará de acuerdo con las reglas que se detallan:

• Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos:

Las tarifas de esta licencia quedan establecidas de la siguiente manera:

— Licencia de apertura: 300 euros.

— Licencia actividad clasificada: 500 euros.

— Licencia actividad clasificada (con evaluación de impacto ambiental): 1.000 euros.

— Licencia actividad clasificada (con autorización ambiental): 1.000 euros...».

Erla a 16 de septiembre de 2008. — El alcalde, Jesús Sánchez Sabalza.

## ERLA

### Corrección de error

Núm. 12.120

Advertido error en la publicación del anuncio núm. 11.432, de fecha 12 de septiembre de 2008,

DONDE DICE:

«... Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Erla...».

DEBE DECIR:

«... Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Erla...».

Erla a 16 de septiembre de 2008. — El alcalde, Jesús Sánchez Sabalza.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 11.613

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones a la Ordenanza municipal de circulación de peatones y vehículos de La Almunia de Doña Godina (aprobada definitivamente por el Pleno el día 21 de abril de 1999 y publicada en el BOPZ de 10 de junio de 1999), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo del señor alcalde se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en anexo, instruidos por la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar a este

Ayuntamiento los datos de identidad y domicilio de aquél en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de personas jurídicas) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito ante el señor alcalde cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

3.º El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de seis meses, a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (arts. 42 y 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La Almunia de Doña Godina, 3 de septiembre de 2008. — El alcalde, Pascual Garcés Pérez.

## ANEXO

### Relación de expedientes sancionadores

Apellidos	Nombre	Matrícula	Art. Infringido R.D. 13/92	Sanción Euros	Expte.
PE ARMAS	MIRIAM	Z-8172-BD	91.1.2M	92	1000/08
LOPEZ REVUELTA	LORENA	9516-BTB	132.1	30	1002/08
PORRAS CASTRO	LUIS EDDO	1614-FVG	91.2.G	92	1003/08
MOSTEO JARAUTE	DIEGO	7792-BNK	132.1	30	3012/08
MOYA ALARCON	JIMMY ALEXANDER	7434-DYM	132.1	30	3015/08
CABRERA BERNARDO	PEDRO	1769-FRL	94.2.E	30	3019/08
GABOR	CRISTIAN EUGEN	1148-CNM	132.1	30	3023/08
CONSTRUCCIONES MORENO	AGUARON SL	5478-BJN	132.1	30	3030/08
SANZ ALVAREZ	VIRGINIA	2827-CHF	132.1	30	5013/08
TSVETANOV TODOROV	MARINCHO	V-1300-CM	91.1.2M	92	5015/08
MOYA ALARCON	JIMMY ALEXANDER	7434-DYM	132.1	30	5018/08
RADOUANE	AHMED	Z-0080-AG	132.1	30	6582/08
RHOUBACHI	HASSAN	NA-4382-V	13.15	30	6586/08
SZYMANSKI DAN	MARIUS	M-9115-UV	91.2.G	92	6590/08
FERNANDEZ GRIMALT	GRACIA MARIA	2847-DHX	91.2.G	92	6599/08
CERDA GRACIA	MARIA DOLORES	Z-2494-BL	91.2.M	92	6605/08
VADUVA	DOINA	V-1201-DT	132.1	30	6606/08
CORRALES NOGUERA	JESUS	3138-DLT	91.1.2M	92	6622/08
STROE	ARISTIDE	Z-5922-BB	91.2.M	92	6632/08
RHOUBACHI	HASSAN	NA-4382-V	27.1	30	6633/08
BOATENG KONADU	SULLEY	Z-9665-AL	27.1	30	6634/08
ALVO RITUERTO	JAVIER	8723-CPJ	91.2.M	92	6637/08
ALB	NICOLAE CALIN	Z-9261-AX	27.2	30	6652/08
BLANCO TORRES	PASCUAL	Z-6928-AZ	132.1	30	6659/08
GALERA SUITA	JESUS	3105-FXB	91.2.G	92	6672/08
DEL CERRO HUERTA	SANTIAGO	T-5106-AX	91.2.L	92	7388/08
ZDRAVKO EMILOV	PEHLIVANOV	Z-8109-BC	91.2.M	92	7391/08
JL GARLIC SL		9698-CGR	91.2.J	92	7394/08
CIOBANU	ILEANA	C-1320-BTG	91.1.2M	92	7413/08
OPERADOR LOGISTICO DEL	EBRO SL	Z-3582-BK	91.2.L	92	09003/08
GARBEA	TOADER	Z-9437-AW	91.2.C	92	9004/08
STROE	MARIETA	V-2308-CZ	91.2.G	92	9016/08
SZEKELY	MARTON	Z-5419-AN	91.1.2M	92	9026/08
SURUGIU	MARIANA CRINA	7014-CBD	94.2.C	92	10003/08
HADZHEV	VASIL VESELINOV	Z-3849-AP	13.15	30	10012/08
GUTA	VIORLE	M-5526-PJ	91.2.J	92	10016/08
ERRAHI	YOUSSEF	4575-BSR	91.2.G	92	010024/08
GARCIA HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	7363-CSG	132.1	30	11004/08
COLAS CURIEL	FERNANDO	2648-DYD	91.2.L	92	11015/08
VIORLE	VASILAS	T-9825-AS	91.2.J	92	11016/08
DA SILVA PEREIRA PIRES	PAULA MANUELA	8098-BPN	91.2.G	92	11020/08
EL MILOUDI	ABDERRAZAK	M-3263-OY	91.2.G	92	11024/08
LASHERAS MARTINEZ	YOLANDA	M-6523-UU	91.2.C	92	11026/08

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 11.614

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en anexo la relación de sancionados por infracción a las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Podrán abonar la cuantía correspondiente a la sanción en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ; en caso contrario se seguirán los trámites necesarios para llevar a cabo su exacción por el procedimiento de apremio.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados